

= A C T A N° 493/12 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil doce, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 9.233/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-04773. PROSECRETARÍA. DISPONER LA ENTREGA DE UN VALE A LA REPRESENTANTE DE NUESTRO DEPARTAMENTO -GANADORA DEL CERTAMEN MISS URUGUAY- PARA EL CERTAMEN A LLEVARSE A CABO EN ALEMANIA - COMPETENCIA DE MISS UNIVERSO. VISTO: Que por E.E. 04410/2012, se ha dispuesto una partida de \$ 15.000, con motivo de concurrir la floridense Tatiana PRISCO, a representar a nuestro país en el Certamen de Miss Mundo, a llevarse a cabo en Alemania. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la entrega mediante vale del importe de \$ 15.000 a la Sra. Tatiana PRISCO. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y luego agréguese a sus antecedentes. =====

RESOLUCIÓN N° 9.234/12.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-04410. CERTAMEN MISS URUGUAY - REINA DE LA BELLEZA, INVITA A REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO, EVENTO A REALIZARSE EL 04/11/2012 EN EL RADISSON - MONTEVIDEO. VISTO: Que la Organización del certamen Miss Uruguay, - Reina de la Belleza, ha cursado invitación al Departamento de Desarrollo Sustentable para participar en este evento especialmente vinculado a producciones turísticas. Que la Sra. Tatiana PRISCO, en representación del Departamento de Florida, resultó ganadora del citado evento, debiendo

viajar a Alemania para participar en el certamen Miss Mundo. CONSIDERANDO: Que es un orgullo para el Departamento, contar con una representante en tan prestigioso evento internacional. Que es una oportunidad inestimable, -para promocionar turísticamente nuestro Departamento-, asociarlo a una figura de proyección internacional, que tendrá acceso a múltiples escenarios de difusión. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER una partida de \$ 15.000 como colaboración a la Sra. Tatiana PRISCO, a efectos de satisfacer gastos de representación inherentes a su actual función. 2)PASE al Departamento de Hacienda a sus efectos. 3)SIGA al Departamento de Desarrollo Sustentable, y notificada la parte interesada, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.235/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-04722. CR. DELEGADO SUBROGANTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. OBSERVA RELACIÓN DE PAGO 17940. VISTO Y CONSIDERANDO: La observación formulada por la Contadora Delegada Subrogante del Tribunal de Cuentas de la República, al pago de las facturas de las Firmas TEIJEIRO BARROS Roberto y ARAL S.R.L., en virtud de que no se cumplió con el procedimiento de compra correspondiente, ya que el gasto fue ejecutado sin la autorización previa del ordenador de gasto, ATENTO: A lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a la Ley 18.083 y sus decretos reglamentarios, y a que se debe regularizar situaciones como la presente; corresponde mantener el gasto dispuesto oportunamente, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en Art. 114 del TOCAF, y a la Ley 18.083, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas. 3)TRAMITADO de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.236/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-04743. CR. DELEGADO SUBROGANTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. OBSERVA RELACIÓN DE PAGO 17988 DEL B.S.E. VISTO: I)Que conforme al informe de Div. Contaduría -Sección Control Presupuestal- el programa y el rubro correspondiente, se encuentran sin disponibilidad presupuestal, II)Que en base a lo expuesto precedentemente y lo establecido en el TOCAF, la Sra. Contadora Delegada Subrogante del Tribunal de Cuentas de la República, observa el gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF reiterándose el gasto observado. 2)PASE a sus efectos a la Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas y Departamento de Hacienda. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.237/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-02913. DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. FORMULARIOS DE HORAS EXTRAS. RESOLUCIÓN. 1)CON lo actuado e informado, archívese previo conocimiento de las Direcciones Generales de Administración y Desarrollo Social. =====

RESOLUCIÓN N° 9.238/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-04713. DELEGADO SUBROGANTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS NO APRUEBA CAJA CHICA DE SECRETARÍA PRIVADA. VISTO: Lo informado por parte de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, con relación a las disposiciones de ese Órgano de Contralor, respecto a fondos permanentes de reposición. CONSIDERANDO: Que se ha dispuesto la realización de las coordinaciones necesarias entre las Direcciones Generales y el Departamento de Hacienda, a fin de no realizar gastos que ameriten no ser aprobados. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER se proceda a la reposición de los

fondos correspondientes a los gastos realizados, en el marco de lo establecido en el TOCAF.

2)PASE a sus efectos a la Dirección General de Hacienda y cumplido, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.239/12.-EXPEDIENTE N 2010-86-001-03012. DEPARTAMENTO DE VIALIDAD. FUNCIONARIO DE ESTA REPARTICIÓN SOLICITA SE REVEA SITUACIÓN FUNCIONAL. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por el pago de diferencia de sueldo entre su cargo presupuestal y el Grado 3 del Escalafón Oficios destinado al Sr. Alberto FERRANDO. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de regularizar situaciones funcionales con el fin de prestar un mejor servicio a la comunidad, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 15 y 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.240/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-04750. DPTO. DE HACIENDA, CR. DELEGADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS OBSERVA GASTO EN SOLICITUDES DE COMPRAS QUE SE DETALLAN. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la adquisición de insumos a través de solicitudes de compra. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de adquirir materiales para el normal funcionamiento de las dependencias de la Comuna, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 15 y 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus

efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.241/12.-EXPEDIENTE N° 2011-86-001-04803. TEOFILO RECALDE, FICHA N° 9864. ELEVA NOTA SOLICITANDO REGULARIZACIÓN FUNCIONAL. VISTO: I)Que conforme al informe de División Contaduría -Sección Control Presupuestal- el objeto a imputar y el programa correspondiente no tiene disponibilidad suficiente. II)Que en base a lo expuesto precedentemente y lo establecido en los Arts. 15 y 114 el TOCAF, la Sra. Contadora Subrogante Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, observa el gasto. ATENTO: Que el normal funcionamiento de los servicios amerita la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en los Arts. 15 y 114 del TOCAF, reiterándose el gasto observado. 2)PASE a sus efectos a la Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas y Departamento de Hacienda. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.242/12.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-01520. DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL. SUGIERE ENCOMENDAR AL FUNCIONARIO SR. CONO MARTÍNEZ, FICHA N° 8674, LA TAREA DE JEFE DE GRUPO INSPECTIVO DE BROMATOLOGÍA POR RETIRO JUBILATORIO DE SU TITULAR. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la diferencia de sueldo dispuesta entre su cargo presupuestal y el Grado 6 del Escalafón Administrativo, destinada al Sr. Cono MARTÍNEZ. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de regularizar situaciones funcionales en áreas donde se carece de directivos, debiendo en consecuencia

mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 15 y 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.243/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-02257. DRA. ANA MA.

STOPINGI. EL MUNICIPIO DE SARANDÍ GRANDE SOLICITA LA RECATEGORIZACIÓN DEL CARGO DE LA FUNCIONARIA SILVIA GONZÁLEZ, FICHA 1832. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la diferencia de sueldo otorgada entre su cargo presupuestal y el Grado 5 del Escalafón Administrativo, a la Sra. Silvia GONZÁLEZ.

CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de regularizar situaciones funcionales para el mejor funcionamiento de las Dependencias de la Comuna, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 15 y 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.244/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-03677. MUNICIPIO DE

CASUPÁ. SOLICITA SE LE REGULARICE AL FUNCIONARIO JAVIER CARBAJAL, FICHA N° 9302, HABERES NO PERCIBIDOS. RESOLUCIÓN. 1)AUTORIZAR al Departamento de Hacienda a hacer efectiva la reliquidación por concepto de mayor extensión horaria y horas extras, pertenecientes al funcionario Javier CARBAJAL, Ficha N° 9302, estableciéndose que se le fijará en forma permanente la citada compensación de un 15%.

2)PASE al Departamento de Hacienda y Departamento de Recursos Humanos, para su registro. 3)NOTIFICADO el funcionario archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.245/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-04188. DANIEL DOS SANTOS, DIRECTOR UNIDAD DE DESCENTRALIZACIÓN. SOLICITA AL EJECUTIVO COMUNAL AMPLIAR CONTRATO CON O.N.G. BOQUITA, LA CUAL CUMPLE TAREAS EN EL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la disposición de renovar el convenio entre esta Intendencia y la Asociación Civil “Institución Deportiva Boquita”. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de seguir contando con los servicios que presta la Asociación, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 15 y 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.246/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-03799. DIRECCIÓN GRAL. DESARROLLO SUSTENTABLE. FIESTA DE LA TRADICIÓN Y EL ARTE RURAL “MUNDO GAUCHO” DESDE EL 8 AL 11 DE NOVIEMBRE 2012. RESOLUCIÓN.

1)AUTORIZAR al Departamento de Talleres y Depósitos, a hacer entrega de 50 litros de gasoil al Prof. Uruguay NIETO, a fin de ser trasladado desde la ciudad de José Pedro Varela para participar del evento “Mundo Gaucho”. 2)CON conocimiento del citado Departamento, reingrese al Departamento de Desarrollo Sustentable. =====

RESOLUCIÓN N° 9.247/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-03078. SORAYA

ARTAGAVEYTIA, FICHA N° 11116. SOLICITA EXONERACIÓN DEL COSTO DEL CONTRATO POR EL NICHOS N° 844 DEL CEMENTERIO DE ESTA CIUDAD. VISTO:

La solicitud formulada por la funcionaria Sra. Soraya ARTAGAVEYTIA, -viuda del extinto funcionario Sr. Nelson BLANCHET-, para la exoneración del costo de un nicho en el Cementerio local, con motivo del próximo vencimiento de la fecha de entrega del nicho donde actualmente descansan sus restos, y que conforme al sistema que rige para ese tipo de bien funerario, su arrendamiento caduca a los dos años. CONSIDERANDO: 1)Que en febrero del año 2011, el Sr. Nelson BLANCHET funcionario Municipal fallece en un accidente de tránsito, cuando cumplía funciones al servicios de la Comuna. 2)Que el núcleo familiar de la Sra. Soraya ARTAGAVEYTIA, -viuda del extinto funcionario-, se constituyó en Jefe de familia, teniendo a su cargo una hija mayor de edad, soltera, desempleada que cursa embarazo a término, y dos nietos menores de edad. 3)Que el costo del nicho asciende aproximadamente a \$ 34.000, suma por demás importante, si se tiene en cuenta, que debe solventar su familia, su estado de salud, -con los consiguientes gastos en medicamentos, el costo del arrendamiento de la modesta vivienda que asciende a \$ 4.800, además de los gastos de los servicios de agua y luz, etc. - En definitiva y como lo documenta el informe de la Asistente Social, actualmente percibe líquido el importe de \$ 3.044. 4)Que el Nicho N° 844 se encuentra disponible, conforme a lo informado por la Sección Necrópolis. ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto, por el artículo 243 numeral 3° de la Constitución de la Republica y concordantes; EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: Elévese a la Junta Departamental de Florida, para su estudio y consideración, el siguiente proyecto de Decreto: “Art. 1)Exonérese del precio y demás costos, para otorgar los derechos de usufructo del Nicho N° 844, a la Sra.

Soraya ARTAGAVEYTIA. “Art. 2)Comuníquese, etc. =====

RESOLUCIÓN N° 9.248/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-04307. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN. REASIGNAR A LA FUNCIONARIA SRA. LIDIA FURTADO, FICHA N° 2227, TAREAS EN EL HOGAR DE ANCIANOS DE FLORIDA. VISTO Y CONSIDERANDO: El traslado de la funcionaria Lidia FURTADO, dispuesto por Resolución N° A 1149, quien fue destinada al Hogar de Ancianos de Florida, en régimen de a la orden. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER el pago a la funcionaria Lidia FURTADO, de la compensación prevista por encontrarse a la orden, equivalente a un 30%, a partir del 12 de octubre próximo pasado. 2)PASE al Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Hacienda, para su registro. 3)NOTIFICADA la funcionaria, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.249/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-04385. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN. DEPARTAMENTO DE CULTURA SOLICITA PERSONAL DOCENTE Y GUARDAVIDAS PARA LA PISCINA DE LA LOCALIDAD DE CAPILLA DEL SAUCE. VISTO. El acta del tribunal que valoró los aspirantes, para ocupar cargos como docentes y ayudantes en la Piscina ubicada en la localidad de Capilla del Sauce. CONSIDERANDO: Que ante la inminente inauguración de las obras, es necesario disponer del personal adecuado para la actividad. Que se comparte lo informado por el Grupo Docente, en que si bien la profesora Mariana DEBELLIS se presentó una vez culminado el plazo de inscripción, se aconseja disponer de igual forma su contratación, ya que es necesario completar el cupo de dos profesores; habiéndose registrado solo una aspirante. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la contratación de las Prof. Ana BORREANI y Mariana DEBELLIS, en el grado 7 del Escalafón Docente, y como ayudantes

los Sres. Roberto YABEN y Santiago BRUM, en el grado 4 del mismo Escalafón, por el período comprendido entre el día 9 de noviembre del corriente año y el 3 de marzo de 2013, y en cada caso con un régimen de 30 horas semanales. 2)PASE al Departamento de Recursos Humanos para su registro, notificación y demás efectos. 3)CON anotaciones del Departamento de Hacienda, Departamento de Cultura y Unidad de Descentralización, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.250/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-04661. LIGA DE FÚTBOL DE FLORIDA. INFORMA SOBRE ACTIVIDADES POR LOS CIEN AÑOS DE VIDA DE LA INSTITUCIÓN. SOLICITA DESIGNAR A PERSONAL PARA INTEGRAR EQUIPO DE TRABAJO. VISTO Y CONSIDERANDO: Que el próximo año la Liga de Fútbol de Florida, festejará su primer centenario de vida por lo que promueven diversas actividades, siendo una de ellas la edición y publicación de historia, haciendo especial énfasis en los grandes triunfos obtenidos por las selecciones que oportunamente representaron al Departamento, y de acuerdo con lo expresado precedentemente por el Departamento de Desarrollo Sustentable. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER una colaboración a la Liga de Fútbol de Florida, consistente en una partida única y en efectivo equivalente a \$ 20.000, la que será descargada de los proyectos con que cuenta el Departamento de Desarrollo Sustentable, a fin de financiar en parte la referida edición. 2)DESIGNAR en representación de la Comuna como integrantes del equipo de trabajo que organizará conjuntamente la actividad, además del suscrito Sr. Intendente Departamental Carlos ENCISO, el Mtro. Gervasio MARTINEZ, Sr. Artigas OLIVERA, Sr. Omar RINNER GARCIA y Prof. Gustavo PÉREZ. 3)FACULTAR al citado Departamento, a realizar las coordinaciones que crea convenientes,

en relación a las invitaciones a investigadores, periodistas, etc. 4)PASE a División Administración Documental para la notificación de los interesados. 5)CON registro del Departamento de Hacienda, Departamento de Cultura y resérvese en el Departamento de Desarrollo Sustentable. =====

RESOLUCIÓN N° 9.251/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-01949. RAMONA CARABALLO. ELEVA PLANTEAMIENTO RELACIONADO A PAGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA. RESOLUCIÓN. 1)CÚRSESE Oficio a la Jefatura de Policía de Florida, solicitando su colaboración a fin de ubicar a la Sra. Ramona CARABALLO, quien presumiblemente viva en las viviendas denominadas de los inundados, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 2)PASE a División Administración Documental para su reserva. =====

RESOLUCIÓN N° 9.252/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-04367. CARMELO ESNAL. SOLICITA EXONERAR UNA DEUDA DE VEHÍCULO DEL QUE ESTA DESVINCULADO DESDE EL 01/09/2006. VISTO: Las certificaciones presentadas. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)INTIMAR al Sr. Richard FERNÁNDEZ SILVERA GONZÁLEZ, C.I. 4.704.288-3, domiciliado en la calle Sierra 726 de la ciudad de Florida, a realizar la transferencia municipal del vehículo Marca Chevette, Modelo 5TD69, Año 1980, Tipo Sedan 4 puertas, Mat. OAA 5023, Padrón 28440, en el plazo de diez días hábiles y bajo apercibimiento de aplicársele las sanciones correspondientes. 2)PASE a División Administración Documental para su notificación, y reserva por el plazo estipulado. =

RESOLUCIÓN N° 9.253/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-03241. COOPERATIVA DE VIVIENDAS ESPERANZA. SOLICITA SACAR ALAMBRADO SITA EN LA

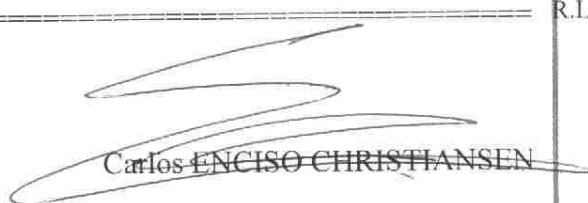
INTERSECCIÓN DE FIGARI Y PÚBLICA N° 123, ASÍ PODER COMENZAR CON LA OBRA DE LA COOPERATIVA. RESOLUCIÓN. 1)ENCOMENDAR al Departamento de Vialidad al retiro del alambrado ubicado en la Calle Pedro Figari en su intersección de Calle Pública N° 123, ya que la primera se encuentra librada al uso público, y de acuerdo a lo expresado por las oficinas de competencia. 2)CÚRSESE Oficio nuevamente a autoridades de A.F.E. y U.T.E., en las mismas condiciones que los ya remitidos Nos. 322 y 323/2012, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 3)PASE la Departamento de Obras a fin de dar cumplimiento, con lo dispuesto en el numeral 1. 4)LUEGO resérvese en División Administración Documental. =====

RESOLUCIÓN N° 9.254/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-04455. GRUPO DE PADRES ESCUELA 4. SOLICITAN COLABORACIÓN DE ESTA COMUNA PARA EL PRÓXIMO 17 DE NOVIEMBRE. RESOLUCIÓN. 1)NOTIFÍCASE a la Dirección de la Escuela N° 4 de la localidad de Nico Pérez, haciéndole saber la imposibilidad de acceder a lo solicitado en esta oportunidad, en virtud de encontrarse el presupuesto asignado a la Dirección de Cultura en este ejercicio en su etapa de finalización. 2)PASE a sus efectos a Unidad de Descentralización. 3)CUMPLIDO archívese. =====

R.L.


Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ

Secretaria General


Carlos ENCISO CHRISTIANSEN

Intendente